ANEXO TECNICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

I. OBJETO DEL PROCESO:

Adquirir la suscripción anual de la herramienta de "*Tirant Prime*", base de datos de legislación y doctrina con una serie de servicios de alta calidad añadidos, conforme a las soluciones y recursos tecnológicos seleccionadas por el Centro de Documentación Judicial –CENDOJ.

II. NECESIDAD

En el marco del Plan de transformación digital de la Rama Judicial el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial está comprometido con la implementación de servicios y productos mediante el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones. Para la Rama Judicial es necesario ofrecer el acceso a la información en formato digital y en línea a los funcionarios y demás servidores judiciales para que cumplan sus funciones haciéndose necesario tener información contenida en las diferentes fuentes formales del derecho, como es la doctrina actualizada nacional e internacional en medio digital, para atender las demandas de información de sus usuarios (magistrados, jueces, servidores), para facilitar el acceso a la información de manera inmediata y remota a los diferentes contenidos jurídicos, contribuyendo al estudio y documentación de los diferentes temas de conocimiento de los despachos judiciales.

Además, es necesario brindar acceso a los códigos y/o regulaciones en las diferentes temáticas actualizadas y a las normas nacionales en medio digital, que, no solo se ofrezca el texto normativo, sino se incorporen valores como concordancias con otras normas y anotaciones de doctrina. Este servicio desarrollaría los contenidos ya disponibles, complementándolos y adicionando un incentivo que genere mayor valor para que los servidores de la Rama Judicial accedan al conocimiento de las fuentes formales del derecho, tanto nacionales como internacionales.

Con la adquisición de la herramienta, con contenido de las fuentes formales del derecho, base de datos de legislación y doctrina con una serie de servicios de alta calidad añadidos, a la Biblioteca Virtual del Sistema de Información Doctrinario y Normativo - SIDN, **con la suscripción a la base de datos que incorpora contenidos provenientes de fuentes formales del derecho como la doctrina y la legislación, se fortalecerá y actualizará las colecciones de la Rama Judicial, contribuyendo al enriquecimiento de los sistemas de consulta de información jurídica**. Se actualizarán las colecciones de la Rama Judicial integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas Judiciales, utilizando la plataforma mencionada. Esta incorporación permitirá ampliar las capacidades de análisis y acción en la búsqueda de información jurídica, facilitando una toma de decisiones más ágil, pertinente y fundamentada por parte de los servidores judiciales.

Para satisfacer la necesidad anteriormente descrita se requiere obtener en calidad e idoneidad, al igual que con las características aquí indicadas, la herramienta de uso conforme a las soluciones y recursos tecnológicos socializados y aquí relacionadas en los anexos técnicos suscritos por la empresa Tirant lo Blanch.

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUBLICACIONES	MODALIDAD	OBSERVACIONES
Adquirir la suscripción anual de la herramienta de “Tirant Prime”	19.000 publicaciones	Suscripción anual	Acceso para 700 usuarios. Eventos de capacitación a lo largo del periodo de suscripción Soporte técnico 24 horas - 365 días al año. La presente suscripción incluye la incorporación de Tirant Analytics y Tirant Conversa durante el 2025 Esta incorporación permitirá ampliar las capacidades de análisis y acción en la búsqueda de información jurídica, facilitando una toma de decisiones más ágil, pertinente y fundamentada por parte de los servidores judiciales.

III. ALCANCE DE LA NECESIDAD

Se centrará en el acceso a los contenidos de las bases de datos jurídicas doctrinarias nacionales e internacionales de literatura jurídica (libros y publicaciones periódicas), y normativas que incluyan concordancias y análisis de las normas; acceso y consulta vía web a través de la Biblioteca Virtual, sin limitación por licenciamiento y permitiendo consultar los contenidos actualizados, al igual adquirir obras impresas para fortalecer las colecciones de las bibliotecas judiciales.

Se requiere adquirir la suscripción anual de la herramienta de “*Tirant Prime*”, base de datos de legislación y doctrina con una serie de servicios de alta calidad añadidos, conforme a las soluciones y recursos tecnológicos seleccionados.

El acceso a las plataformas dispuestas para consulta de estas publicaciones es para uso exclusivo de los servidores judiciales, mediante la creación de un usuario y contraseña, con la validación del correo institucional de la Rama Judicial.

IV. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS

1. PUBLICACIONES LIBROS, REVISTAS Y NORMATIVA EN FORMATO ELECTRÓNICO		
TIPO DE INFORMACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
DOCTRINA	Acceso a Libros en formato electrónico.	a. Acceso a publicaciones Libros, en formato electrónico de contenido jurídico en diferentes temáticas del derecho. b. Los autores de los libros deben ser nacionales y extranjeros. c. El idioma de los libros será preferiblemente el español, Si es en otro idioma será uno de los que se mencionan a continuación (inglés, francés, portugués e italiano.) d. El proveedor no debe ofrecer publicaciones libros que sean de libre disposición y se tenga acceso vía internet.
	Publicaciones seriadas o Publicaciones Periódicas	a. Deben ofrecer títulos de publicaciones seriadas nacionales y extranjeras. b. Las publicaciones seriadas deben corresponder a ediciones publicadas a partir de 2020 a la fecha. c. El proveedor no debe ofrecer publicaciones seriadas que sean de libre disposición y acceso en internet. Se debe indicar en forma clara y expresa la cantidad de números ofrecidos por título de revista.
NORMATIVA	Códigos, Estatutos y/o compendios normativos	1. Los (Códigos, estatutos o compendios normativos, deben tener las siguientes condiciones en su contenido: a. Deben tener comentarios en los artículos de las normas b. Deben presentar concordancias con otras normas. c. Deben tener citaciones jurisprudenciales. d. Los códigos, estatutos, etc., deben ser entregados actualizados al momento de inicio del contrato y serán actualizadas permanentemente durante el período de la suscripción. e. Deben contar o incluir diferentes índices alfabéticos, normativos y cronológicos, etc. f. Los códigos, estatutos, etc, deben permitir seleccionar y copiar partes o fragmentos de los textos incluidos en ellos. 2. Los códigos o estatutos o compilaciones normativas electrónicos que se ofrezcan a la entidad deben tratar como mínimo las siguientes áreas del derecho (Civil, constitucional, penal, comercial, laboral, administrativo, internacional, procesal, disciplinario, electoral, derecho ambiental.) Los códigos, estatutos o compilaciones normativas electrónicos que se ofrezcan deben ser de la normativa colombiana.

ESPECIFICACIONES TECNICAS, REQUERIMIENTOS Y SOPORTE TECNICO.
ACCESO A BASES DE DATOS DE CONTENIDOS JURÍDICOS

Especificaciones técnicas	La plataforma debe contar con: a. El servicio de acceso a la plataforma deberá realizarse a través de internet desde conexiones internas como externas, la disponibilidad debe prestarse de manera ininterrumpida para los servidores judiciales, durante los 365 días, las 24 horas del día. b. La conexión externa de los servidores judiciales a la plataforma no estará sujeta o requerir conexiones a través de VPN, Proxys o validaciones de direcciones IP. c. La validación de ingreso a la plataforma deberá realizarse a través de del correo institucional de la Rama Judicial, para lo cual se entregará por parte de la entidad los dominios de correo electrónico autorizados para el acceso. d. Debe disponer de todos los protocolos de seguridad que se requieran por la institución. e. Debe realizarse como mínimo veinticuatro (24) capacitaciones en línea o presenciales en el uso de la plataforma, las cuales serán realizadas en las diferentes sedes a nivel nacional, las cuales podrán realizarse durante el tiempo de suscripción de acceso a los contenidos. Para lo cual debe presentar y entregar minino tres (3) piezas de divulgación. Las capacitaciones serán a demanda de la entidad. f. Se debe garantizar el acceso al texto completo de las publicaciones, no se aceptarán acceso solo a las tablas de contenido o contenidos parciales. g. El proveedor debe garantizar la protección de los derechos de autor, de las obras a las cuales se tenga acceso por parte de los servidores judiciales. h. El ingreso a la plataforma debe realizarse desde el Sistema de Información Doctrinario y Normativo-SIDN, con una presentación institucional de la Rama Judicial, que será definida y acordada con el CENDOJ. i. La plataforma debe contar con diferentes criterios y opciones de búsqueda. j. La plataforma debe permitir generar al administrador diferentes tipos de reportes y estadísticas de uso, acceso y consulta. k. Debe disponer de servicio de alertas por incorporación de nuevas publicaciones y/o actualizaciones de las existentes. l. El número mínimo de accesos a cada título será de 3 (tres) accesos (usuarios) de manera simultánea. m. El control de acceso a cada publicación contratada y relacionada en el anexo será realizado por la plataforma en la cual se encuentran las publicaciones. n. Se debe entregar un reporte mensual de ingresos de los servidores judiciales a la plataforma. Se acordará la información que debe incluir el reporte, con la supervisión técnica.
Requerimientos técnicos	a. Debe garantizar el uso y acceso desde cualquier versión de los navegadores web. b. Debe garantizar el acceso tanto desde equipos de cómputo de escritorio como otros dispositivos móviles tales como celulares y tabletas, equipos portátiles, etc. c. La firma prestadora del servicio controlará el control de acceso a la plataforma de las bases de datos adquiridas por suscripción.
Soporte técnico	Realizar el soporte y mantenimiento al producto dispuesto por el contratista, en sitio, por vía telefónica o correo electrónico durante la ejecución del contrato, en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., días hábiles.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Su duración será hasta el 31 de diciembre de 2025 y se desarrollará en todo el territorio nacional, donde tenga presencia la Rama Judicial y donde se cuente con servicios de conexión a Internet.

La suscripción de la herramienta de *"Tirant Prime"* será de doce (12) meses contados a partir de la correspondiente activación.